

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00027 00

**CLASE DE PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MANUEL AUGUSTO BERNAL**

En auto del 21 de febrero de los corrientes, se puso en conocimiento de la parte actora, lo solicitado por la DIAN, frente al registro del causante en el RUT y las declaraciones de renta, no obstante, la togada aduce que el causante **MANUEL AUGUSTO BERNAL**, no tuvo condición de declarante, en tanto, solo era propietario del 50% del bien a suceder; situación que puso en conocimiento de la DIAN.

A pesar de lo anterior, por secretaría ofíciase a dicha entidad, informando lo manifestado por la actora, para que brinde contestación y obre dentro de las presentes diligencias.

De otro lado, se recalca a la togada judicial del solicitante dentro del presente juicio de sucesión, frente a las publicaciones de emplazamiento, que estas deben aportarse nuevamente, toda vez que las aportadas no son claras, como se avista a continuación:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Por lo anterior, se INSTA a la apoderada para que cumpla con lo solicitado por el Juzgado, en un término de diez (10) contados a partir de la fecha de notificación de esta providencia, so pena de dar terminación por desistimiento tácito.

Por último, téngase en cuenta que las señoras **MARÍA DEL PILAR, MARIA FERNANDA BERNAL ÁLVAREZ y ANA CECILIA ÁLVAREZ MÉNDEZ**, no acreditaron

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-
municipal-de-bogota/85](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85)